

# PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS – PPPI

## PROGRAMA INE/WSA EC-L1297, ECUADOR AGUA Y SANEAMIENTO ETAPA EP



Cuenca, enero 2025

1.	INTRODUCCIÓN .....	3
1.1.	Antecedentes .....	3
1.2.	Objetivo .....	3
1.3.	Normativa Legal y Requerimientos Internacionales (NDAS10).....	3
2.	IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE ACTORES O PARTES INTERESADAS.....	5
2.1.	Actores Sociales.....	5
2.1.1.	Componente I: Agua potable.....	5
2.1.2.	Componente II: Saneamiento.....	6
2.1.3.	Componente III: Fortalecimiento Empresarial.....	8
2.2.	Comunidades.....	9
2.2.1.	Componente I: Agua potable.....	9
2.2.2.	Componente II: Saneamiento.....	12
2.2.3.	Componente III: Fortalecimiento Empresarial.....	19
2.3.	Promotor del proyecto .....	21
3.	ESTRATEGIA: PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS.....	22
3.1.	Identificación de la Partes Interesadas.....	22
3.2.	Mecanismos de Convocatoria.....	22
3.3.	Reuniones Informativas.....	23
3.4.	Comunicación de Impactos del Proyecto.....	24
3.5.	Mecanismos de Procesamiento de Opiniones.....	25
3.6.	Preparación de Informes .....	26
3.7.	Retroalimentación del proyecto .....	27
3.8.	Mecanismo de Atención a Observaciones de la Comunidad.....	27
4.	CONSULTA CONTINUA CON LAS PARTES INTERESADAS DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN 31	
5.	CRONOGRAMA.....	32
6.	ANEXOS.....	33
a.	Formatos para el Proceso de Consulta Significativa.....	33
i.	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PARTES INTERESADAS/ACTORES SOCIALES – (F001).....	33
ii.	ACTA DE COORDINACIÓN DE CONSULTA SIGNIFICATIVA (F002) .....	34
iii.	FORMATO INVITACIÓN CONSULTA SIGNIFICATIVA (F003) .....	35
iv.	FORMATO CONVOCATORIA PÚBLICA CONSULTA SIGNIFICATIVA (F004) .....	36
v.	FORMATO DE REGISTRO DE ENTREGA DE INVITACIONES Y CONVOCATORIAS(F005) ....	37
vi.	ACTA DE CONSULTA SIGNIFICATIVA (F006).....	38
vii.	REGISTRO DE ASISTENCIA A CONSULTA SIGNIFICATIVA (F007) .....	40
viii.	FORMATO INFORME DE CONSULTA SIGNIFICATIVA (F008).....	41

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Antecedentes

El BID está preparando la operación de préstamo del “Programa de INE/WSA Agua y Saneamiento de ETAPA EP del GAD Municipal Cuenca” (EC-L1 297), cuyo objetivo es promover la sostenibilidad de la prestación de los servicios de agua y saneamiento en el cantón Cuenca, bajo un enfoque de acción climática y protección del capital natural. El programa tiene los componentes i. agua potable, ii. Saneamiento y iii. Fortalecimiento empresarial, los cuales se desarrollarán en zonas urbanas y rurales del cantón Cuenca, a cargo de ETAPA EP, en la provincia del Azuay.

Este programa para su ejecución requiere del desarrollo de un Plan de Participación de Partes Interesadas PPPI, el cual establece los lineamientos adecuados para contar con un proceso de información oportuna hacia los actores o partes que presentan interés en el proyecto, en atención al Marco de Política Ambiental y Social del Banco Interamericano de Desarrollo BID, en especial a la Norma de Desempeño Ambiental y Social 10 Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información, con base en la cual se desarrolla el presente Plan para los proyectos que forman parte del Programa.

### 1.2. Objetivo

Establecer los lineamientos y mecanismos adecuados para desarrollar el Plan de Participación de Partes Interesadas PPPI del Programa de Agua y Saneamiento de ETAPA EP del GAD Municipal Cuenca” (EC-L1 297) a ser ejecutados con las comunidades del área de influencia de cada proyecto.

### 1.3. Normativa Legal y Requerimientos Internacionales (NDAS10)

En orden de jerarquía se describe la legislación aplicable para los proyectos del Programa de Agua y Saneamiento de ETAPA EP del GAD Municipal Cuenca” (EC-L1 297), que está vigente a nivel nacional:

- **Constitución de la República del Ecuador**

Emitido en el Registro Oficial Nro. 449, de 20 de octubre de 2008

Reconoce y garantiza a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas la consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable, sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y que puedan afectarles ambiental o culturalmente; participar en los beneficios que esos proyectos reporten y recibir indemnizaciones por los perjuicios sociales, culturales y ambientales que les causen. La consulta que deban realizar las autoridades competentes será obligatoria y oportuna.

Además, determina que toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad, a la cual se informará amplia y oportunamente. El sujeto consultante será el Estado. La ley regulará la consulta previa, la participación ciudadana, los plazos, el sujeto consultado y los criterios de valoración y de objeción sobre la actividad sometida a consulta. El Estado valorará la opinión de la comunidad según los criterios establecidos en la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

- **Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Consulta Previa**

Emitido en el Registro Oficial Suplemento Nro. 175 de 20 de abril de 2010

Establece la potestad ciudadana para proponer la creación, reforma o derogatoria de normas jurídicas ante la Función Legislativa o ante cualquier otra institución u órgano con competencia normativa en todos los niveles de gobierno. Esta ley faculta también a los ciudadanos a realizar procesos de veedurías, observatorios y otros mecanismos de control social (o ambiental) a la actuación de los órganos y autoridades de todas las funciones del Estado (incluidas las autoridades ambientales correspondientes) y los diferentes niveles de gobierno, fomenta la participación ciudadana, instaura los presupuestos participativos, los consejos consultivos, la consulta previa, libre e informada, la rendición de cuentas y el acceso a la información.

El Ecuador está inmerso en acuerdos y convenios internacionales en lo relacionado con temáticas sociales, relacionadas a consulta previa y participación ciudadana, de los cuales podemos resaltar el siguiente:

- **Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú)**

Adoptado el 4 de marzo de 2018

Es un instrumento que presta asistencia y protección eficaz a las personas que contribuyen a combatir de manera pacífica los delitos que afectan al medio ambiente. Establece objetivos para que las personas puedan tener acceso a la información ambiental. Las personas pueden ser consultadas en los procesos de toma de decisiones ambientales. Pueden acudir a la justicia para casos por afectaciones al ambiente.

Dado que el programa será financiado por un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo debe considerarse en su diseño, construcción y operación el marco de política ambiental y social de este organismo, que entre sus normas de desempeño ambiental y social tiene a la siguiente, en relación al proceso de divulgación e información y participación de la ciudadanía relacionada con el desarrollo de obras o proyectos:

- **NDAS 10 - Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información**

La presente Norma de Desempeño Ambiental y Social tiene los siguientes objetivos:

- Establecer un enfoque sistemático de participación de las partes interesadas que ayude al prestatario a identificar dichas partes, especialmente las personas afectadas por el proyecto, y establecer y mantener una relación constructiva con ellas.
- Evaluar el nivel de interés de las partes interesadas en el proyecto y su apoyo y permitir que sus puntos de vista se consideren en el diseño y el desempeño ambiental y social de la operación.
- Promover y facilitar los medios para una interacción efectiva e incluyente con las personas afectadas por el proyecto, a lo largo de su ciclo de vida, sobre temas que podrían afectarlas o beneficiarlas.
- Asegurarse de que a las partes interesadas se les suministre información adecuada sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales del proyecto, de manera y forma oportuna, comprensible, accesible y adecuada.
- Proporcionar a las partes interesadas medios accesibles e incluyentes para formular preguntas, propuestas, preocupaciones y reclamaciones y permitir a los prestatarios darles respuesta y gestionarlas de manera adecuada.

Se debe garantizar que la población ubicada en el área de influencia directa de los proyectos cuenten con información permanente, clara, directa y oportuna de los avances, procesos y procedimientos del Proyecto, y la posibilidad de emitir sus opiniones sobre el proyecto es prioridad para el Programa, para tal efecto, se deben contemplar medidas de mitigación y

procedimientos para efectuar la divulgación de la información y promover la participación de la parte intervinientes en el proyecto, considerando un: Plan de participación de partes afectadas y Mecanismo de reclamaciones que supone un proceso formalmente establecido para hacer frente de manera oportuna a las quejas de personas, trabajadores, comunidades, partes involucradas, que están o sienten que están siendo afectados negativamente por las actividades de los proyectos del Programa. Por tanto, el mecanismo debe ser accesible, apropiadamente comunicado y estar disponible para la población del área de influencia directa e indirecta de los Proyectos, también se debe garantizar que las quejas que se reciban sean manejadas oportuna y adecuadamente.

## 2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE ACTORES O PARTES INTERESADAS

### 2.1. Actores Sociales

#### 2.1.1. Componente I: Agua potable

ETAPA EP deberá implementar un proceso de consulta significativa con las partes interesadas en el área del proyecto, aproximadamente durante los meses de noviembre 2024 a febrero 2025, para acceder al crédito del BID. El proceso de consulta y divulgación de la información en la comunidad, se deberá desarrollar cumpliendo y asegurando el pleno respeto de los derechos humanos, cultura, formas organizativas y derechos colectivos de la comunidad. Este proceso deberá estar alineado a la NDAS 10 Participación de las partes interesadas y divulgación de información del BID, deberá ser documentada durante todo el proceso y estar alineadas al Plan de Participación de partes Interesadas del programa. Para este proceso de consulta el promotor deberá considerar al menos a las siguientes partes interesadas:

Actor	Representación	Pertenencia	Interés
<b>ETAPA EP</b>	Institución pública encargada de brindar y garantizar el servicio de agua potable y saneamiento para el cantón Cuenca.	Estado local	Recibir el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para ejecutar proyectos del "Programa de Agua y Saneamiento de ETAPA EP del GAD Municipal Cuenca" (EC-L1297)
<b>Banco Interamericano de Desarrollo</b>	Entidad financiera internacional que suministra los fondos para el programa	Impulsor del Programa	Realizará una supervisión macro del cumplimiento del Marco de Política Ambiental y Social y sus 10 Normas de Desempeño Ambiental y Social, a través de la ejecución de evaluaciones ambientales y sociales iniciales, intermedia y finales al programa.
<b>Gobierno Autónomo Descentralizado provincial de Azuay</b>	Institución pública de administración provincial	Gobierno provincial	Conocer el desarrollo del programa en el cantón Cuenca
<b>Gobierno</b>	Institución pública de	Gobierno	Recibir la obra en su territorio para fortalecimiento de la

<b>Autónomo Descentralizado (GAD) cantonal Cuenca</b>	representación cantonal	Municipal	calidad de vida de sus pobladores y mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento.
<b>Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales (El Valle, Santa Ana y Quingeo, San Sebastián, Bellavista, Llaico)</b>	Institución pública de representación parroquial	Gobierno parroquial	Desarrollo de la obra en su territorio para fortalecimiento de la calidad de vida de sus pobladores y mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento.
<b>Dirigentes y Comunidades beneficiadas por el proyecto (El Cebollar, Tixan, Mangan, Cochapamba y vía a Chonta, San Pedro y El Cisne)</b>	Dirigencia comunitaria y ciudadanía de las comunidades ubicadas en el área de influencia del proyecto	Comunidades y barrios	Beneficiarios directos del proyecto, recibirán los impactos positivos o adversos del proyecto en el territorio
<b>Organizaciones sociales y/o comunitarias</b>	Grupos de la sociedad civil ubicados en el área de desarrollo del proyecto	Sociedad civil	Beneficiarios directos del proyecto, recibirán los impactos positivos o adversos del proyecto en el territorio

\*ETAPA EP deberá ampliar las partes interesadas de acuerdo a su consideración territorial.

## 2.1.2. Componente II: Saneamiento

ETAPA EP deberá implementar un proceso de consulta significativa con las partes interesadas en el área del proyecto, aproximadamente durante los meses de noviembre 2024 y febrero 2025, para acceder al crédito del BID. El proceso de consulta y divulgación de la información en la comunidad, se deberá desarrollar cumpliendo y asegurando el pleno respeto de los derechos humanos, cultura, formas organizativas y derechos colectivos de la comunidad. Este proceso deberá estar alineado a la NDAS 10 Participación de las partes interesadas y divulgación de información del BID, deberá ser documentada durante todo el proceso y estar alineadas al Plan de Participación de partes Interesadas del programa. Para este proceso de consulta el promotor deberá considerar al menos a las siguientes partes interesadas:

Actor	Representación	Pertenencia	Interés
<b>ETAPA EP</b>	Institución pública encargada de brindar y garantizar el servicio de agua potable y saneamiento para el cantón Cuenca.	Estado local	Recibir el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para ejecutar proyectos del “Programa de Agua y Saneamiento de ETAPA EP del GAD Municipal Cuenca” (EC-L1297)
<b>Banco Interamericano de Desarrollo</b>	Entidad financiera internacional que suministra los fondos para el programa	Impulsor del Programa	Realizará una supervisión macro del cumplimiento del Marco de Política Ambiental y Social y sus 10 Normas de Desempeño Ambiental y Social, a través de la ejecución de evaluaciones ambientales y sociales iniciales, intermedia y finales al programa.
<b>Gobierno Autónomo Descentralizado provincial de Azuay</b>	Institución pública de administración provincial	Gobierno provincial	Conocer el desarrollo del programa en el cantón Cuenca
<b>Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) cantonal Cuenca</b>	Institución pública de representación cantonal	Gobierno Municipal	Recibir la obra en su territorio para fortalecimiento de la calidad de vida de sus pobladores y mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento.
<b>Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales Nulti, Rucaurte, Llacao, Tarqui, Checa, Sinincay, San Sebastián, El Valle, Baños)</b>	Institución pública de representación parroquial	Gobierno parroquial	Desarrollo de la obra en su territorio para fortalecimiento de la calidad de vida de sus pobladores y mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento.
<b>Dirigentes y Comunidades beneficiadas por el proyecto (Guangarcucho, San Miguel, Corazón de Jesús, Jatumpamba, Tierras coloradas, San Mateo de la Cerámica, Sector</b>	Dirigencia comunitaria y ciudadanía de las comunidades ubicadas en el área de influencia del proyecto	Comunidades y barrios	Beneficiarios directos del proyecto, recibirán los impactos positivos o adversos del proyecto en el territorio

<b>Dolorosa San José de Balzay, Sector Colinas del tejár y Tanques de agua, playas de Narancay, Sector Zhin+C13Zhin – Cochapamba, Sector de Santa Catalina).</b>			
<b>Organizaciones sociales y/o comunitarias</b>	Grupos de la sociedad civil ubicados en el área de desarrollo del proyecto	Sociedad civil	Beneficiarios directos del proyecto, recibirán los impactos positivos o adversos del proyecto en el territorio

\*ETAPA EP deberá ampliar las partes interesadas de acuerdo a su consideración territorial.

### 2.1.3. Componente III: Fortalecimiento Empresarial

ETAPA EP deberá implementar un proceso de consulta significativa con las partes interesadas en el área del proyecto, aproximadamente durante los meses de noviembre 2024 y febrero 2025, para acceder al crédito del BID. El proceso de consulta y divulgación de la información en la comunidad, se deberá desarrollar cumpliendo y asegurando el pleno respeto de los derechos humanos, cultura, formas organizativas y derechos colectivos de la comunidad. Este proceso deberá estar alineado a la NDAS 10 Participación de las partes interesadas y divulgación de información del BID, deberá ser documentada durante todo el proceso y estar alineadas al Plan de Participación de partes Interesadas del programa. Para este proceso de consulta el promotor deberá considerar al menos a las siguientes partes interesadas:

Actor	Representación	Pertenencia	Interés
<b>ETAPA EP</b>	Institución pública encargada de brindar y garantizar el servicio de agua potable y saneamiento para el cantón Cuenca.	Estado local	Recibir el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para ejecutar proyectos del “Programa de Agua y Saneamiento de ETAPA EP del GAD Municipal Cuenca” (EC-L1297)
<b>Banco Interamericano de Desarrollo</b>	Entidad financiera internacional que suministra los fondos para el programa	Impulsor del Programa	Realizará una supervisión macro del cumplimiento del Marco de Política Ambiental y Social y sus 10 Normas de Desempeño Ambiental y Social, a través de la ejecución de evaluaciones ambientales y sociales iniciales, intermedia y finales al programa.
<b>Gobierno Autónomo Descentralizado provincial de Azuay</b>	Institución pública de administración provincial	Gobierno provincial	Conocer el desarrollo del programa en el cantón Cuenca



<b>Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) cantonal Cuenca</b>	Institución pública de representación cantonal	Gobierno Municipal	Recibir la obra en su territorio para fortalecimiento de la calidad de vida de sus pobladores y mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento.
--	--	--------------------	--

\*ETAPA EP deberá ampliar las partes interesadas de acuerdo a su consideración territorial.

En anexos se adjunta una matriz de identificación de partes interesadas/actores sociales para aplicación de ETAPA EP.

## 2.2. Comunidades

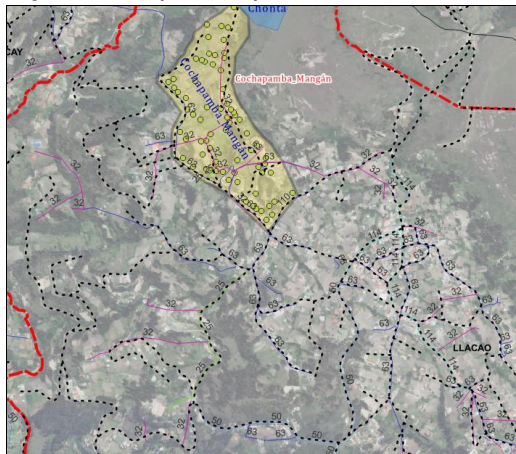
### 2.2.1. Componente I: Agua potable

- En el cantón Cuenca se desarrollará el Plan Maestro de agua potable y saneamiento III fase, la ciudad es una de las principales centros urbanísticos y económicos del país, está ubicada al sur del Ecuador, cuenta con 596.101 habitantes (INEC, 2022), sus principales actividades económicas se enmarcan en las actividades comerciales, empresariales, turísticas, artesanales e industriales. Cuenca es ciudad patrimonio cultural de la Humanidad, y cuenta con un importante centro histórico muy bien conservado, que realza la belleza de la ciudad, y brinda posibilidades prioritarias para las actividades turísticas culturales e históricas. El órgano de representación es el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Cuenca, su población en aproximadamente el 90% del total se auto identifica como “mestizo.
- En las parroquias de El Valle, Santa Ana y Quingeo se desarrollará el sistema de agua potable:
  - Parroquia El Valle: es una zona rural del cantón Cuenca, pero con una alta concentración poblacional, y algunas zonas de actividades de cultivo y ganadería. Sus habitantes se dedican en su gran mayoría a actividades comerciales y trabajan mayoritariamente en la ciudad de Cuenca, posee una cobertura media de servicios básicos y será beneficiada por el proyecto de mejoramiento de agua potable. Su población es mestiza. Su órgano de representación es el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de El Valle.
  - Parroquia Santa Ana: corresponde a una zona rural del cantón Cuenca, la cual se dedica a las actividades agrícolas y ganaderas, además es reconocida por la producción de los famosos sombreros de paja toquilla. Su población es mestiza. Esta zona está representada por el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Santa Ana, tiene vías de primer y segundo orden, y una falta importante de cobertura de servicio de agua potable.
  - Parroquia Quingeo: esta es una parroquia rural del cantón Cuenca, ha experimentado un proceso de emigración de sus pobladores de manera significativa durante los últimos 20 años, tiene una importante falta de cobertura de agua potable para sus pobladores, registra un 95,5% de pobreza por necesidades básicas insatisfechas. Fue declarada Patrimonio Cultural de la Nación caracterizada por su arquitectura vernácula. Sus viviendas de adobe reflejan la identidad, las costumbres y tradiciones de sus moradores. En la zona se registra actividades agrícolas y ganaderas, y también turísticas, las cuales se ven limitadas por la falta de cobertura de servicios básicos de óptima calidad y alcance territorial. Su población es mestiza. La institución de

representación territorial administrativa es el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Quingeo.

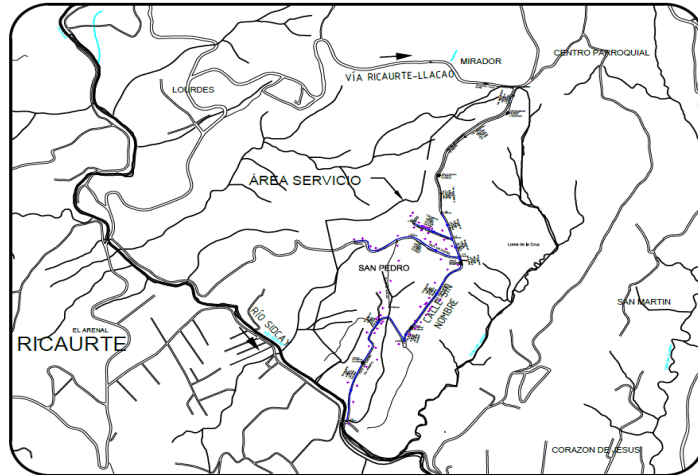
- Se desarrollará también los proyectos de conducción de agua cruda para la planta de tratamiento de agua potable El Cebollar (parroquia San Sebastián), el mejoramiento de los procesos de tratamiento de agua potable El Cebollar (parroquia San Sebastián), así como la conducción de agua tratada para interconexión entre las plantas de tratamiento de agua potable Tixan y El cebollar (parroquia San Sebastián y Bellavista). La parroquia de San Sebastián es urbana y cuenta con una óptima cobertura de servicios básicos, esta densamente poblada, y presenta un dinamismo comercial importante. Se estima que la población beneficiada con este proyecto sea de 290.000 habitantes. La parroquia Bellavista, está enmarcada por la consolidación urbana propia de la ciudad, con varios sectores y barrios densamente habitados, y rodeados de vías de primer orden. Las actividades comerciales son importantes en esta parroquia, existe una cobertura amplia de servicios básicos y transporte. Su población en su totalidad es mestiza. El órgano de representación administrativa de estas dos parroquias con el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca.
- El proyecto mejoramiento del sistema de agua potable para la comunidad de Santa María, sectores Mangan, Cochapamba y vía a Chonta, también el mejoramiento del sistema de agua potable para el sector San Pedro, y el proyecto de mejoramiento del sistema de agua potable para el sector El Cisne, se desarrollarán en la parroquia Llaaco. Esta parroquia rural está ubicada al noroeste de la ciudad de Cuenca, sus habitantes se dedican principalmente al cultivo de hortalizas y legumbres, y a la ganadería, y de manera secundaria a la artesanía, turismo y a otras actividades económicas. Su población es mestiza. Su órgano de representación administrativa es el Gobierno Autónomo descentralizado parroquial.

#### Mejoramiento del Sistema de Agua Potable para La Comunidad de Santa María, Sectores Mangán, Cochapamba y Vía a Chonta – Parroquia Llaaco



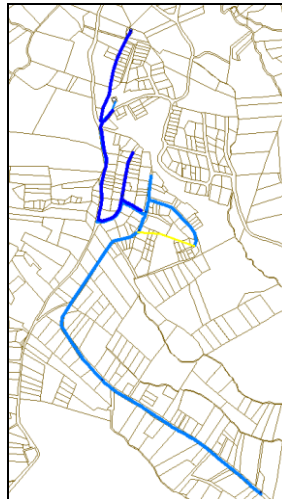
Fuente: ETAPA EP, 2024.

Mejoramiento del Sistema de Agua Potable para El Sector San Pedro - Parroquia Llaaco



Fuente: ETAPA EP, 2024.

Mejoramiento del Sistema de Agua Potable para El Sector El Cisne - Parroquia Llaaco



Fuente: ETAPA EP, 2024.

Proyectos de Agua potable ETAPA

Sitio	Parroquia	Tipo de proyecto	Provincia	GAD
<b>Cuenca</b>	Cuenca	Plan Maestro de agua potable y saneamiento III fase		
<b>El Valle, Santa Ana y Quingeo</b>	El Valle, Santa Ana y Quingeo	Sistema de agua potable		
<b>El Cebollar</b>	San Sebastián	Conducción de agua cruda para la planta de tratamiento de agua potable		
<b>El Cebollar</b>	San Sebastián	Mejoramiento de los procesos de tratamiento de agua potable	Azuay	Cuenca
<b>Tixan y El</b>	San Sebastián y	conducción de agua tratada para interconexión entre las plantas de		

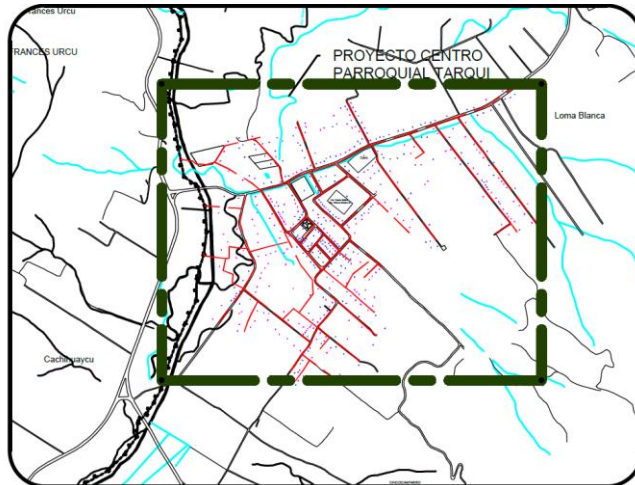
<b>cebollar</b>	Bellavista	tratamiento de agua potable
<b>Sectores Mangan, Cochapamba y vía a Chonta</b>		Mejoramiento del sistema de agua potable para la comunidad de Santa María
<b>Sector Pedro</b>	<b>San Llaqueo</b>	Mejoramiento del sistema de agua potable
<b>Sector El Cisne</b>		Mejoramiento del sistema de agua potable

Fuente: ETAPA, 2024.

## 2.2.2. Componente II: Saneamiento

- El proyecto de implementación del sistema de post-deshidratación de los lodos deshidratados de las plantas potabilizadoras y depuradoras de ETAPA EP, se desarrollará en el sector de Guangarcucho, en la parroquia Nulti. Esta zona está ubicada a 200 metros del intercambiador de Guangarcucho, sector Guangarcucho, en la intersección entre la vía a Jadán y la autopista Cuenca - Azogues. Esta zona se encuentra en el área urbana de la ciudad de Cuenca, pero alejada de concentraciones poblacionales. Está rodeada de vías principales y secundarias de primer y segundo orden. En los alrededores se encuentra terrenos con cultivos agrícolas y actividad ganadera. No se registran zonas de viviendas o poblaciones directamente involucradas. El órgano de representación de esta zona es el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Cuenca.
- El proyecto de estudios de factibilidad, diseños definitivos y construcción de las fases I, para reducir el ingreso de aguas no residuales en el sistema de saneamiento de ETAPA EP, se desarrollará en el área de cobertura del sistema de saneamiento de la ciudad de Cuenca. La ciudad está ubicada al sur del Ecuador, y sus principales actividades económicas se enmarcan en las actividades comerciales, turísticas, artesanales e industriales. Cuenca es ciudad patrimonio cultural de la Humanidad, y cuenta con un importante centro histórico muy bien conservado, que realza la belleza de la ciudad, y brinda posibilidades prioritarias para las actividades turísticas culturales e históricas. El órgano de representación es el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Cuenca, su población en aproximadamente el 90% del total se auto identifica como "mestizo.
- El proyecto de mejoramiento del sistema de alcantarillado para el centro parroquial de Tarqui, se desarrollará en la parroquia Tarqui. Parroquia Tarqui: es una parroquia rural del Cantón Cuenca, que se caracteriza por sus labores cotidianas como el ordeño de las vacas, la agricultura, la crianza de animales y aves domésticas. Su población es mestiza. El órgano de representación de la parroquia es el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Tarqui.

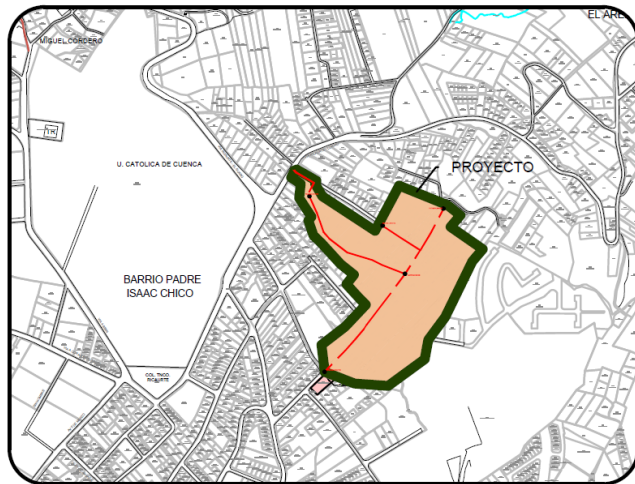
Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado para El Sector Centro Parroquial de Tarqui



Fuente: ETAPA EP, 2024.

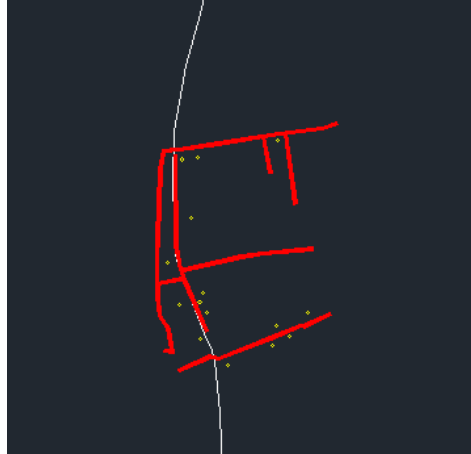
- El proyecto de restitución y ampliación del sistema de alcantarillado, sector Subcentro de Salud – Ricaurte, y el sistema de alcantarillado, sector San Miguel, se desarrollarán en la parroquia rural de Ricaurte del cantón Cuenca. Esta parroquia se dedica principalmente a las actividades de agricultura principalmente de granos, legumbres y hortalizas, y actividades ganaderas principalmente de ganado de leche, y actividades turísticas. Su población es mestiza. El órgano de representación administrativa es el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Ricaurte.

Restitución y Ampliación del Sistema de Alcantarillado, Sector Subcentro De Salud - Ricaurte



Fuente: ETAPA EP, 2024.

### Sistema de Alcantarillado, Sector San Miguel - Parroquia Ricaurte



Fuente: ETAPA EP, 2024.

- El proyecto sistema de alcantarillado sanitario para mitigación de fenómenos de remoción de masa, sector Corazón de Jesús, se desarrollará en la parroquia Llacao. Esta parroquia rural está ubicada al noroeste de la ciudad de Cuenca, sus habitantes se dedican principalmente al cultivo de hortalizas y legumbres, y a la ganadería, y de manera secundaria a la artesanía, turismo y a otras actividades económicas. Su población es mestiza. Su órgano de representación administrativa es el Gobierno Autónomo descentralizado parroquial.

### Sistema de Alcantarillado Sanitario (para mitigación de Fenómenos de Remoción de masa), sector Corazón de Jesús - Parroquia Llacao



Fuente: ETAPA EP, 2024.

- El proyecto de sistema de alcantarillado, sector Jatumpamba se ejecutará en la parroquia Checa. Esta parroquia rural está ubicada al norte del cantón Cuenca, su economía gira alrededor de actividades comerciales, gastronomía, artesanía (sombrosos de paja toquilla y prendas de vestir), turismo, construcción, transporte, así como también actividades ganaderas y agrícolas. Su población es mestiza. Y el órgano de representación administrativa es el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Checa o también conocido como Jidcay.

### Sistema de Alcantarillado, Sector Jatumpamba - Parroquia Checa



Fuente: ETAPA EP, 2024.

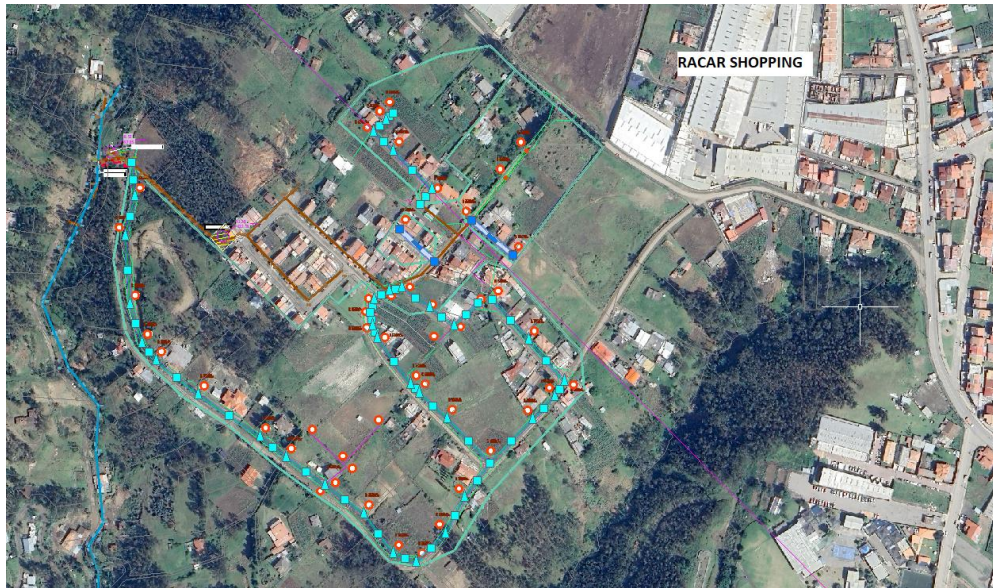
- El sistema de alcantarillado para mitigación de fenómenos de remoción de masa, sector tierras coloradas, así como el proyecto de ampliación de redes de agua potable y sistema de alcantarillado, sector San Mateo de la Cerámica, y el proyecto sistema de alcantarillado del sector Dolorosa San José de Balzay, estarán ubicados en la parroquia rural de Sinincay. Al estar muy cerca del cantón Cuenca, esta parroquia es considerada como un área de expansión urbana de la ciudad, es famosa y conocida por sus trabajos en la elaboración de ladrillos tanto en maquinaria como también hechos a mano, también se dedican a otras actividades como la creación de objetos artesanales tales como esculturas de mármol y sombreros de paja. Su población es mestiza. El órgano de representación administrativa es el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural de Sinincay.

### Sistema De Alcantarillado (Para Mitigación De Fenómenos De Remoción De Masa), Sector Tierras Coloradas - Parroquia Sinincay



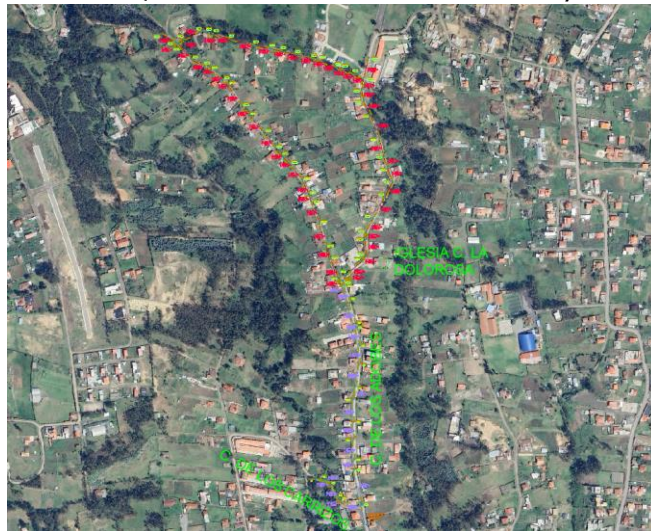
Fuente: ETAPA EP, 2024.

Ampliación de Redes de Agua Potable & Sistema de Alcantarillado, Sector San Mateo de La Cerámica - Parroquia Sinincay



Fuente: ETAPA EP, 2024.

Sistema de Alcantarillado, sector Dolorosa San José de Balzay - Parroquia Sinincay

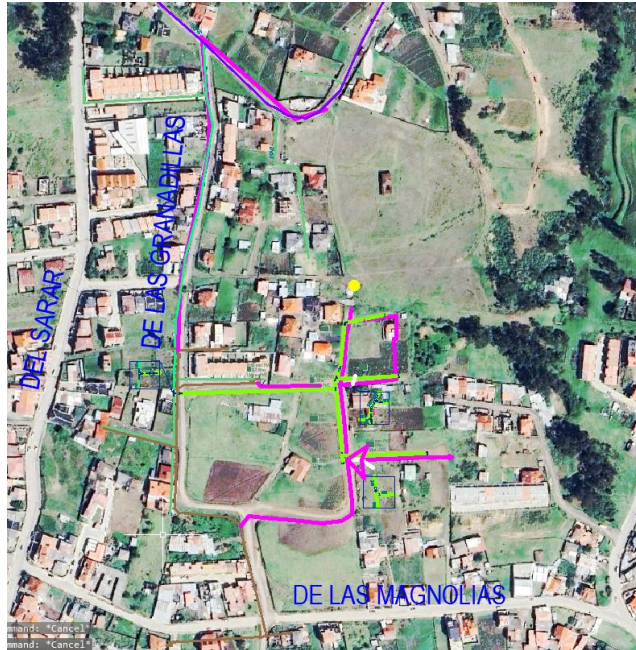


Fuente: ETAPA EP, 2024.

- El proyecto ampliación al sistema de agua potable y ampliación al sistema de alcantarillado, sector Colinas del tejaz y Tanques de agua, se realizará en la parroquia San Sebastián. La parroquia de San Sebastián es urbana y cuenta con una óptima cobertura de servicios básicos, esta densamente poblada, y presenta un dinamismo comercial importante. Se estima que la población beneficiada con este proyecto sea de 290.000 habitantes. Las actividades comerciales son importantes en esta parroquia, existe una cobertura amplia de servicios básicos y transporte. Su población en su totalidad es mestiza. El órgano de representación administrativa de estas dos parroquias con el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca.



Ampliación al Sistema de Agua Potable y Ampliación al Sistema Alcantarillado, sector  
Colinas del Tejar & Tanques de Agua - Parroquia San Sebastián



Fuente: ETAPA EP, 2024.

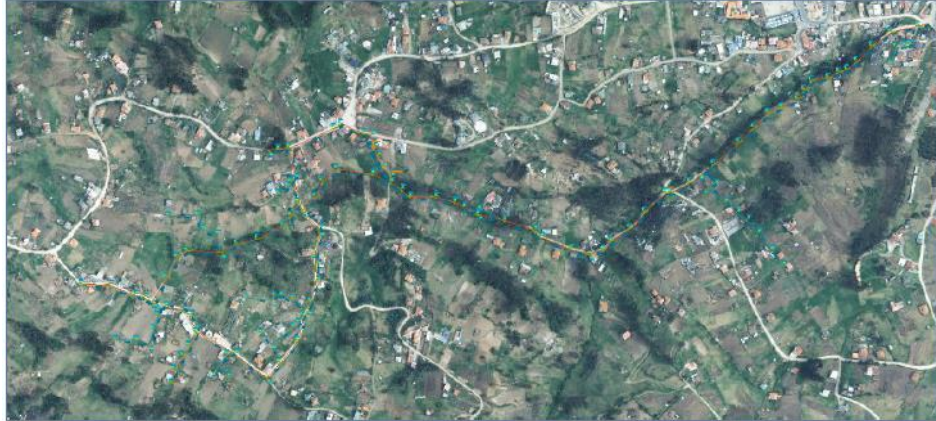
- El sistema de alcantarillado, sector playas de Narancay, y el sistema de alcantarillado, sector Zhin+C13Zhin – Cochapamba, estarán ubicados en la parroquia Baños del cantón Cuenca. La economía de la parroquia se basa en el comercio minorista y el turismo, que representa la mayor parte de la población, seguido de la industria de la construcción, la agricultura y la ganadería, las industrias manufactureras. Los principales cultivos son el maíz, habas, patatas y otros vegetales. La ropa y los muebles son algunos de los productos más comunes fabricados en Baños. Su población es mestiza y su órgano de representación administrativa es el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Baños.

Sistema de Alcantarillado, Sector Playas de Narancay - Parroquia Baños



Fuente: ETAPA EP, 2024.

Sistema de Alcantarillado, Sector Zhinzhin - Cochapamba - Parroquia Baños



Fuente: ETAPA EP, 2024.

- El sistema de alcantarillado sanitario para el sector de Santa Catalina, se ubicará en la parroquia El Valle. Es una zona rural del cantón Cuenca, pero con una alta concentración poblacional, y algunas zonas de actividades de cultivo y ganadería. Sus habitantes se dedican en su gran mayoría a actividades comerciales y trabajan mayoritariamente en la ciudad de Cuenca, posee una cobertura media de servicios básicos y será beneficiada por el proyecto de mejoramiento de agua potable. Su población es mestiza. Su órgano de representación es el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de El Valle.

Sistema de Alcantarillado Sanitario para El Sector de Santa Catalina – Parroquia El Valle



Fuente: ETAPA EP, 2024.

Proyectos de Saneamiento ETAPA

Sitio	Parroquia	Tipo de proyecto	Provincia	GAD
<b>Guangarcucho</b>	Nulti	Implementación del sistema de post-deshidratación de los lodos deshidratados de las plantas potabilizadoras y depuradoras de ETAPA EP		
<b>Ciudad de</b>	Cuenca	Estudios de factibilidad, diseños definitivos y construcción de las fases		

<b>Cuenca.</b>		I, para reducir el ingreso de aguas no residuales en el sistema de saneamiento de ETAPA EP	
<b>Centro parroquial</b>	Tarqui	Mejoramiento del sistema de alcantarillado	
<b>Sector Subcentro de Salud Ricaurte</b>	Ricaurte	Restitución y ampliación del sistema de alcantarillado, , y el	Azuay Cuenca
<b>Sector San Miguel</b>		Sistema de alcantarillado	
<b>Sector corazón de Jesús</b>	Llacao	Sistema de alcantarillado sanitario para mitigación de fenómenos de remoción de masa,	
<b>Sector Jatumpamba</b>		Sistema de alcantarillado	
<b>Sector tierras coloradas</b>	Checa	Sistema de alcantarillado para mitigación de fenómenos de remoción de masa	
<b>Sector San Mateo de la Cerámica</b>		Ampliación de redes de agua potable y sistema de alcantarillado,	
<b>Sector Dolorosa San José de Balzay</b>	Sinincay	Sistema de alcantarillado	
<b>Sector Colinas del tejedor y Tanques de agua</b>	San Sebastián	Ampliación al sistema de agua potable y ampliación al sistema de alcantarillado	
<b>Sector playas de Narancay</b>	Baños	Sistema de alcantarillado	
<b>Sector Zhin+C13Zhin – Cochapamba</b>		Sistema de alcantarillado	
<b>Sector de Santa Catalina</b>	El Valle	Sistema de alcantarillado sanitario	

Fuente: ETAPA, 2024.

### 2.2.3. Componente III: Fortalecimiento Empresarial

Este componente está compuesto por los siguientes proyectos:

- Formulación del plan quinquenal de mejoramiento sostenible de infraestructura de agua potable y saneamiento con enfoque en economía circular.
- Implementación de plataformas informáticas integradas para la operación del servicio de agua potable y de saneamiento.

- Diseño e implementación de un modelo de gestión para la externalización de operaciones de agua potable y saneamiento.
- Optimización integral de la estructura orgánica funcional que responda a los desafíos estratégicos de ETAPA EP.
- Sistema integral de fortalecimiento de competencia institucional.
- Contabilidad de costos por cada unidad de servicio.
- Clasificación de activos y bienes, incluye categorización, constatación y valoración de activos.
- Implementación de generación eléctrica para autoconsumo de ETAPA EP a través de fuentes de energía renovables.
- Mejora de procesos clave de ETAPA EP con enfoque sostenible.
- Transformación digital de tramites de servicios de ETAPA EP a través de la web y apps, incluyendo la creación de nuevos productos para agua potable y saneamiento.
- Implementación de módulos de órdenes de campo y gestión de activos e inventarios a plataformas administrativas – financieras y de gestión comercial.
- Gestión integral de Cartera.

Estos proyectos tienden a fortalecer y potenciar el desarrollo empresarial de ETAPA EP en varias de sus unidades administrativas y financieras, la empresa da servicio al cantón Cuenca, que es uno de los principales centros urbanísticos y económicos del país, cuenta con 596.101 habitantes (INEC, 2022), está ubicada al sur del Ecuador, y sus principales actividades económicas se enmarcan en las actividades comerciales, turísticas, artesanales, empresariales e industriales. Cuenca es ciudad patrimonio cultural de la Humanidad, y cuenta con un importante centro histórico muy bien conservado, que realza la belleza de la ciudad, y brinda posibilidades prioritarias para las actividades turísticas culturales e históricas. El órgano de representación es el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Cuenca, su población en aproximadamente el 90% del total se auto identifica como “mestizo.

Sitio	Parroquia	Tipo de proyecto	Provincia	GAD
<b>Cuenca ETAPA</b>	- Ciudad de Cuenca	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formulación del plan quinquenal de mejoramiento sostenible de infraestructura de agua potable y saneamiento con enfoque en economía circular.</li> <li>- Implementación de plataformas informáticas integradas para la operación del servicio de agua potable y de saneamiento.</li> <li>- Diseño e implementación de un modelo de gestión para la externalización de operaciones de agua potable y saneamiento.</li> <li>- Optimización integral de la estructura orgánica funcional que responda a los desafíos estratégicos de ETAPA EP.</li> <li>- Sistema integral de fortalecimiento de competencia institucional.</li> <li>- Contabilidad de costos por</li> </ul>	Azuay	Cuenca

- cada unidad de servicio.
- Clasificación de activos y bienes, incluye categorización, constatación y valoración de activos.
  - Implementación de generación eléctrica para autoconsumo de ETAPA EP a través de fuentes de energía renovables.
  - Mejora de procesos clave de ETAPA EP con enfoque sostenible.
  - Transformación digital de tramites de servicios de ETAPA EP a través de la web y apps, incluyendo la creación de nuevos productos para agua potable y saneamiento.
  - Implementación de módulos de órdenes de campo y gestión de activos e inventarios a plataformas administrativas – financieras y de gestión comercial.
  - Gestión integral de Cartera.

Fuente: ETAPA, 2024.

### 2.3. Promotor del proyecto

El presente Plan de Participación de Partes Interesadas PPPI deberá ser desarrollado por ETAPA EP, institución pública municipal encargada de proveer y garantizar el servicio de agua potable y saneamiento para el cantón Cuenca, y recibirá el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo BID para ejecutar los proyectos del “Programa de Agua y Saneamiento de ETAPA EP del GAD Municipal Cuenca” (EC-L1 297).

La institución cuenta con la unidad de Participación ciudadana y relaciones comunitarias la cual deberá gestionar de manera detallada y oportuna las directrices y lineamientos establecidos en el presente plan, a fin de ejecutar de manera adecuada y transparente el proceso de socialización y divulgación de la información a las comunidades directa e indirectamente relacionadas con la ejecución de los proyectos del programa. Recibirá apoyo de la Unidad técnica de agua potable y saneamiento, así como de la unidad de Gestión Ambiental, a fin de presentar las características técnicas y ambientales de los proyectos que se desarrollaran en territorio.

ETAPA EP desarrollará el presente Plan de Participación de Partes Interesadas PPPI, estableciendo distintas estrategias y acciones, a fin de aplicar los lineamientos adecuados para contar con un proceso de divulgación de información oportuna hacia los actores o partes que presentan interés en los proyectos del programa, en atención al Marco de Política Ambiental y Social del BID, en especial a la Norma de Desempeño Ambiental y Social NDAS 10 Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información.

### 3. ESTRATEGIA: PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS

#### 3.1. Identificación de la Partes Interesadas

Se deberá desarrollar una línea base de actores sociales o partes con información actualizada, para conocer quiénes son los interesados y beneficiarios del proyecto, identificar si existen partes afectadas del área de influencia directa del proyecto, que estén relacionados con posibles impactos y riesgos que podrían presentarse durante su desarrollo. Las partes interesadas deberán considerar al menos los siguientes actores:

- Instituciones de los distintos niveles de gobierno
- Instituciones gubernamentales
- Organizaciones sociales representantes del territorio
- Propietarios de predios potencialmente afectados
- Presidentes, líderes y dirigentes de los barrios o comunidades involucradas
- Organizaciones gremiales, productivas de la zona o de grupos vulnerables
- Organizaciones de la sociedad civil involucradas
- Representantes zonales
- Comunidades beneficiadas

Es importante conocer previamente sus estructuras organizativas, formas tradicionales de organización, mecanismos de convocatoria propios y toma de decisiones y establecer los métodos de consulta respetando estas pautas culturales.

Se deberá identificar los asuntos prioritarios para las partes interesadas en el marco de desarrollo del proyecto: el promotor deberá realizar un análisis de los principales asuntos de interés de las distintas partes que intervendrán en el proceso de consulta.

Para la identificación de las partes interesadas se podrá utilizar matrices de identificación en las que se incluyan las principales características y criterios para identificar y diagnosticar a las partes interesadas, saber su posición frente al proyecto, ubicación geográfica, pertenencia sociocultural, expectativas del proyecto e intereses legítimos.<sup>1</sup>

Este proceso deberá garantizar la identificación y consideración oportuna de la población vulnerable de la zona del proyecto, así como garantizar la igualdad de género para el acceso a la información y participación en el proceso.

#### 3.2 Mecanismos de Convocatoria

Se deberá identificar el lugar más adecuado para realizar el espacio de consulta significativa, en este análisis deberá participar las autoridades locales, a fin de ubicar el lugar más cultural y geográficamente apropiado para el desarrollo de la consulta.

Se deberá establecer un proceso de convocatoria pública al menos con 8 días de anticipación, y dirigir invitaciones particulares a cada actor social identificado en el territorio, asegurar que dicha invitación sea recibida por el interesado y respaldar documentadamente la entrega de la

---

<sup>1</sup> En el anexo 1 se encuentra la matriz de identificación de partes interesadas para que el promotor del proyecto lo aplique de acuerdo a la realidad territorial.

convocatoria<sup>2</sup>. Se deberá ubicar convocatorias públicas en la zona de influencia del proyecto.<sup>3</sup> Los medios de verificación serán registros de entrega de invitaciones que incluya al menos el nombre y apellido, cedula, fecha de recepción, comunidad y firma de recepción de la invitación<sup>4</sup>, y un registro fotográfico de la entrega y ubicación de las convocatorias con datos como fecha y lugar de las imágenes.

Se priorizará el uso de los mecanismos de convocatoria propios de las comunidades involucradas identificadas como:

- Grupos de WhatsApp comunitarios
- Sistemas de perifoneo
- Avisos puerta a puerta o persona a persona
- Convocatorias comunitarias
- Avisos en la iglesia o centros de salud o locales comerciales
- entre otros medios con los que cuente la población, que permitan la difusión de la información del proyecto y la convocatoria a los procesos de consulta en cada zona del proyecto.

De la aplicación de cualquiera de estos medios adicionales se deberá contar con el debido respaldo fotográfico y/o documental.

Se deberá garantizar que el proceso de convocatoria incluya a la población vulnerable identificada con anterioridad y garantizar la igualdad de género en el acceso a la información y participación del proceso.

### 3.3 Reuniones Informativas

Se deberá preparar un orden del día para el desarrollo de la consulta, el cual deberá ser acordado con los líderes comunitarios correspondientes, lo cual deberá ser evidenciado con un acta de coordinación<sup>5</sup>, a fin de brindar legitimidad al proceso. El acta para el día de la consulta deberá incluir al menos lo siguiente:

- Bienvenida
- Intervención del líder comunitario con quien se organizó la consulta
- Intervención del proponente del proyecto
- Presentación del análisis ambiental y social y plan de gestión ambiental y social
- Foro de dialogo (retroalimentación y recibimiento de observaciones y preguntas y aportes por parte de la población asistente y respuesta a dichas observaciones)
- Lectura y firma del acta de la reunión
- Registro de asistencia
- Fotoregistro

---

<sup>2</sup> En el anexo 3 se ubica el formato de Invitación personal a los actores sociales.

<sup>3</sup> En el anexo 4 se ubica el formato de convocatoria pública.

<sup>4</sup> En el formato 5 se ubica el formato de registro de entrega de invitaciones.

<sup>5</sup> En el anexo 2 se ubica el formato de Acta de coordinación previa de la consulta significativa. Esta acta debe ser firmada con el líder de la comunidad en donde se desarrollará la consulta significativa.

El día de la consulta se la deberá desarrollar con base en el orden del día establecido con el representante de la comunidad. Es muy importante que en la consulta se tome en cuenta las preocupaciones y aspiraciones de la población beneficiada, se respondan adecuadamente a las preguntas, se garantice que la información sea la adecuada, de existir temores o susceptibilidades de la población estas deben estar insertas en las actas de la consulta o divulgación de la información a fin de dar seguimiento y dar el tratamiento correspondiente a estas situaciones u observaciones registradas. Se deberá registrar la retroalimentación brindada por la población al proyecto en una matriz de sistematización y análisis de los aportes de la comunidad.

Como documentos que evidencien el desarrollo de la consulta significativa estarán el Acta de Desarrollo de la Consulta<sup>6</sup> que contendrán al menos datos como:

- Fecha, hora y lugar de la consulta
- Temas tratados
- Detalle del Foro de Dialogo
- Acuerdos y compromisos
- Firma de los representantes de la comunidad y del proponente del proyecto

También se deberá contar con Registros de asistencia que contendrán al menos:

- Nombre y apellido del asistente
- Cedula de ciudadanía
- Comunidad, cargo o representación
- Teléfono
- Firma de asistencia

Además, se deberá contar con Fotoregistros con datos de fecha y lugar del evento. Las actas y listas de asistencia son un instrumento fundamental que garantiza que la población ha sido informada, por tanto, deben ser firmadas no solamente por los dirigentes de la comunidad, sino principalmente por todos los asistentes (mujeres y hombres que participen de los espacios de consulta).

Se deberá garantizar la participación de la población vulnerable de la zona del proyecto y la equidad de género durante el desarrollo del espacio de consulta significativa y el proceso de participación de partes interesadas.

### 3.4 Comunicación de Impactos del Proyecto

Se deberá preparar el día y hora de la consulta significativa en el lugar seleccionado, con anterioridad se prepara una presentación digital del proyecto el cual incluya al menos descripción del proyecto, riesgos e impactos ambientales identificados, plan de gestión ambiental y social, adoptando recursos gráficos y visuales adaptados a las características socioculturales de la población, siendo necesario, transmitir la información en la lengua originaria de la comunidad a fin de garantizar el mensaje que se quiere transmitir.

En el desarrollo de la consulta y divulgación de la información, se deben tener las siguientes consideraciones mínimas:

- Uso de la lengua originaria o el idioma oficial por parte de las partes afectadas.

---

<sup>6</sup> En el anexo 6 de ubica el formato de Acta de Consulta Significativa.



- Se deberá contar con los intérpretes respectivos, en caso de que alguna de las partes desconozca la lengua de su interlocutor.
- Considerar con especial cuidado la comunicación no verbal. Para ello, cuidar gestos, posturas corporales y movimientos durante el uso de la palabra por parte de los representantes; así como mantener una actitud permanente de respeto y predisposición a través de la escucha activa y el control de las emociones, así como respetar en todo momento las estructura y organización culturalmente propia de la comunidad.

Para el proceso de información del proyecto se podrá establecer diversos mecanismos y herramientas audiovisuales como:

- Presentaciones digitales
- Videos informativos del proyecto
- Folletos
- Trípticos
- Paneles informativos, etc.

Entre otras herramientas y mecanismos que aseguren la entrega y difusión oportuna, transparente, dinámica y pedagógica de la información a los actores sociales relacionados, población involucrada y partes interesadas de cada proyecto.

### 3.5 Mecanismos de Procesamiento de Opiniones

Para el procesamiento de los comentarios y observaciones de la comunidad que se hayan receptado durante el proceso de consulta significativa, se utilizará una grabadora de voz digital, video o cualquier instrumento digital que permita registrar el desarrollo de la consulta, particularmente las opiniones y observaciones de los participantes, para lo cual se informará previamente a los asistentes el uso de estos medios, a fin de registrar íntegramente sus comentarios y opiniones y trasladarlos al documento final de sistematización del proceso, y analizar su inclusión y consideración dentro del proyecto, así como su pertinencia técnica y económicamente viable para ser aplicada o considerada.

Una vez que se cuente con esta información se la trasladará al documento y se la incluirá en la matriz de sistematización de opiniones y observaciones (tabla inferior), la cual contendrá como mínimo los siguientes criterios: Nombre y apellido, cargo o representación, comunidad, temática de la observación, descripción de la observación, opinión o pregunta, factibilidad y/o pertinencia de inclusión en el proyecto.

MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE OPINIONES Y OBSERVACIONES					
Nombre y apellido	Cargo o representación	Comunidad	Temática de la observación	Descripción de la observación, opinión o pregunta	Factibilidad y/o pertinencia de inclusión en el proyecto

Una vez que se haya realizado dicha sistematización de la información se deberá realizar el análisis de cada observación a fin de analizar la pertinencia o factibilidad de aplicación de la misma en el marco del proyecto, o viabilizar su atención mediante otros mecanismos establecidos por el promotor del proyecto en la zona.

### 3.6 Preparación de Informes

Los informes de este proceso deben ser establecidos con los insumos de estos espacios y tendrán que ser sistematizados adecuadamente, acompañados de actas, listas de asistencia y un reporte fotográfico, así como las evidencias del proceso de convocatoria (registros de entrega de invitaciones y fotografías). El promotor deberá realizar un Informe pormenorizado del proceso de consulta significativa desarrollado para este proyecto. El Informe de Consulta deberá contener como mínimo lo siguiente:

- Introducción
- Antecedentes
- Objetivo
- Normativa legal y requerimientos internacionales (NDAS 10 BID)
- Identificación y análisis de actores o partes interesadas
- Planificación de participación de partes interesadas y proceso de consulta
- Difusión del proyecto y acercamiento con autoridades
- Mecanismos de convocatoria
- Reuniones informativas
- Comunicación de impactos del proyecto
- Mecanismos de procesamiento de opiniones

<b>MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE OPINIONES Y OBSERVACIONES</b>					
<b>Nombre y apellido</b>	<b>Cargo o representación</b>	<b>Comunidad</b>	<b>Temática de la observación</b>	<b>Descripción de la observación, opinión o pregunta</b>	<b>Factibilidad y/o pertinencia de inclusión en el proyecto</b>

- Retroalimentación del proyecto
- Equipo responsable
- Resultados del proceso de consulta
- Conclusiones
- Recomendaciones
- Anexos: Acta de consulta, registro de asistencia, registro fotográfico, acta de coordinación de la consulta, etc.

### 3.7 Retroalimentación del proyecto

Es importante mantener buenos registros de todas las consultas y discusiones, y resumir y compartir esto con los participantes a la brevedad posible, en un formato accesible y comprensible para todos. Las personas necesitan que se les demuestre que el proyecto está dispuesto a considerar sus opiniones y que el proceso de consulta es real y no un acercamiento puramente formal o un ejercicio de relaciones públicas. La retroalimentación oportuna y pertinente con las partes interesadas acerca de cómo se abordan sus preocupaciones puede incluir:

- Un registro del lugar, el momento y las personas que participaron.
- Asuntos claves discutidos.
- Acuerdos alcanzados.
- Cómo se han tenido en cuenta o se tendrán en cuenta las recomendaciones de las partes interesadas en la toma de decisiones del proyecto.
- Cómo se espera que las decisiones adoptadas sobre la base de los aportes de las partes interesadas mejoren los beneficios y reduzcan o compensen los impactos adversos.
- Ámbitos de desacuerdo u opiniones divergentes, ya sea entre las partes interesadas o entre los participantes y las autoridades del proyecto, y los motivos por los que no se pueden incluir algunas recomendaciones.
- Futuros canales de comunicación, procesos de consulta previstos y el acceso a reparación mediante un mecanismo de quejas y reclamos<sup>7</sup>.

### 3.8 Mecanismo de Atención a Observaciones de la Comunidad

Como parte de este plan se presenta a continuación el Mecanismo de atención a observaciones, quejas y reclamos para los proyectos que forman parte del programa:

<b>MECANISMO DE ATENCIÓN A OBSERVACIONES, QUEJAS Y RECLAMOS DE LA COMUNIDAD</b>
<b>Se constituye una herramienta importante de prevención y gestión para abordar los impactos y riesgos sociales y ambientales que podrían ser generados por el Proyecto. Este mecanismo de atención a observaciones de la comunidad permite la participación eficiente de las partes interesadas y afectadas a partir de la implementación de procesamientos y protocolos específicos para la población, basados en la confidencialidad de denuncias en el que los casos se documenten de manera ética y segura.</b>
<b>Objetivos</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Establecer un canal formal de comunicación entre cualquier persona que puede verse afectada por las acciones del Proyecto.</b></li><li>- <b>Servir como mecanismo para una resolución oportuna de un problema, impidiéndose que este escale y se convierta en un conflicto social</b></li><li>- <b>Actuar como un mecanismo de rendición de cuentas, por el cual las personas pueden solicitar reparación cuando sea necesario. El mecanismo servirá como plataforma de reciprocidad con la comunidad y podría complementar, aunque nunca reemplazar, los sistemas judiciales u otros sistemas administrativos pertinentes.</b></li></ul>

<sup>7</sup> Kvam, Reidar. Consulta Significativa con las Partes Interesadas: Series del BID sobre riesgo y oportunidad ambiental y social / Reidar Kvam. p. cm. — (Monografía del BID; 545)

- Responder y actuar ante cualquier incidente de violencia en razón de género que sea denunciado a través de la derivación de casos a las instancias competentes, verificando que se hayan establecido mecanismos eficaces de seguimiento y evaluación y que permitan notificar tales incidentes para hacer el seguimiento a las medidas que se adopten.

#### Aplicación de buenas prácticas

- Otorgar información oportuna y clara a las partes afectadas, sobre las características del Mecanismo.
- Definir con la comunidad el sistema de atención y registro de reclamaciones, pues son las comunidades quienes deben sentirse cómodos y seguros con el sistema a implementar posteriormente, el Proyecto debe garantizar su socialización continua de los canales de comunicación establecidos para la atención de reclamaciones.
- Registrar las reclamaciones de manera sistemática.
- Mantener estricta confidencialidad respecto de la identidad de la persona que eleva la reclamación.
- Proporcionar acceso al registro de reclamaciones por parte de cualquier persona que así lo solicite, sin que ello implique el acceso a información personal de las personas que elevan la queja o el reclamo.
- El personal que atienda los casos de violencia de género debe estar capacitado para abordar, evaluar y emanar conclusiones sobre los casos presentados.

#### Descripción del procedimiento

##### Gestión del mecanismo

Las opiniones generadas por las partes afectadas enriquecerán el Mecanismo, teniendo como resultado los ajustes respectivos y adecuaciones a las condiciones sociales y culturales de la población. En las reuniones de consulta se debe pedir a las partes afectadas la retroalimentación sobre la gestión del Mecanismo, incluyendo lo siguiente:

- Canal conductor y transmisión de la observación.
- Forma de ingresar las observaciones.
- Tiempos de resolver la observación.
- Recepción de solicitudes de información sobre el Proyecto y los potenciales impactos y riesgos ambientales y sociales (ver los tipos de quejas y reclamos líneas más abajo).

El tratamiento y resolución de los casos deberán estar adecuadamente documentados, incluyendo la elaboración de listas de las personas que eleven las reclamaciones, informes de los temas tratados, tipología de casos, metodología de tratamiento y resolución, conclusiones y compromisos asumidos, entre otras formas de verificación del trabajo realizado con las partes demandantes. Los respaldos documentales servirán para fortalecer la gestión social que permitan mejorar el desempeño del Proyecto. Para ello, se recomienda que se lleven a cabo las siguientes acciones:

Cada tres meses, se deberá efectuar un análisis de los casos atendidos, cuyo informe contendrá las recomendaciones respectivas. Este informe será compartido con las partes afectadas. Sobre la base de las lecciones aprendidas, se podrán realizar ajustes al Mecanismo, los cuales permitirán optimizar su eficacia, eficiencia y pertinencia.

Cada semestre, se elevará un informe al Banco sobre los resultados del Mecanismo. Este informe resumirá el contenido de los informes trimestrales.

##### Tipo de reclamaciones

Estas son algunas de las formas de reclamaciones que pueden recibirse a través del Mecanismo de atención a las observaciones de la comunidad:

- Preocupación. La(s) persona(s) podrá manifestar su inquietud que haya despertado una determinada actividad relacionada con el Proyecto y que demande la

**otorgación de información.**

- **Queja:** La(s) persona(s) podrá expresar su inconformidad con alguna de las actividades del Proyecto.
- **Reclamo:** La(s) persona(s) podrá comunicar su oposición a determinada actividad asociada con el Proyecto y manifestar el motivo de su reclamo.

Las formas de ingresar las quejas y reclamos podrían ser las siguientes, sin embargo, se tendrá que definir con la comunidad otros medios que ellos consideren más accesibles y cómodos:

- **Vía telefónica:** La persona podrá llamar a la encargada o encargado de la recepción de quejas y reclamos.
- **Vía escrita:** La(s) persona(s) podrá enviar una nota o comunicación a la persona responsable de las quejas y reclamos o podrá generar una nota al responsable de las quejas.
- **Presencial:** La(s) persona(s) podrá dirigirse al centro de atención de quejas y reclamos para manifestarse.
- **Grupal:** Podría establecerse la reclamación o queja en reuniones comunales y/o asambleas.

**Registro de las observaciones**

El responsable de atención de observaciones (se deberá establecer de manera consensuada con la comunidad quien será la persona) deberá establecer una base de datos con, por lo menos: (i) nombre persona o grupo afectado, (ii) datos de contacto, (iii) fecha de ingreso, (iv) modalidad cómo ingresó y dónde, (v) código asignado, (vi) clasificación (preocupación, queja o reclamo), (vii) resumen de la queja o el reclamo, (viii) a quién se le asignó para resolver (según complejidad: operativo o comité), (ix) acción o medidas recomendadas, (x) fecha que se informó al reclamante, (xi) respuesta del reclamante (aceptación o inconformidad), y (xii) estatus de seguimiento de la implementación de acción/medida. Finalmente, es recomendable la implementación de un libro de atención de las reclamaciones con al menos el siguiente contenido:

Registro de Atención a Observaciones de la Comunidad	
Reclamo N°:	Fecha:
Nombre y Apellido:	
Comunidad:	Teléfono:
Edad:	Actividad económica:
Motivo:	
Descripción:	(cuando se dieron los hechos, personal involucrado, fundamentación, evidencias y cualquier otra información relevante)
Documentos de respaldo:	SI ___ NO ___
Detalle de los documentos a entregar: (Detallar los documentos que respaldan el reclamo, en caso de que hubiera)	
Firma:	Cedula de identidad:
Nombre y firma del	

**Personal  
que recepta:**

**Se pueden considerar los siguientes tipos de observaciones, sin embargo, pueden existir otros:**

**Categoría de Reclamaciones**

Impacto	Categorías
	Incumplimiento de compromisos sociales que hayan sido expresamente pactados.
	Incumplimiento de normas legales, contractuales o políticas institucionales por parte del personal del Proyecto (empresa o contratistas).
<b>Medio</b>	Conducta inadecuada del personal de la empresa o sus contratistas (incumplimiento Código de Conducta)
	Quejas, denuncias relacionadas con acoso sexual, violencia en función del género, así como violencia contra niños, niñas y adolescentes. El personal que reciba o gestione quejas deberá haber sido capacitado en el manejo de quejas relacionadas con acoso y asalto sexual, de manera que pueda garantizar la confidencialidad de los afectados y derivar los casos de asalto sexual a los prestadores de servicios especializados, como los (defensorías de la niñez y adolescencia) o (servicios legales integrales)
	Los distintos trabajadores de los proyectos del Proyecto, deberán ser capacitados en temas de acoso y asalto sexual, incluyendo este tema en sus charlas de inducción y con refuerzos de manera regular.
	Caza, pesca u otros relacionados, atentados contra la biodiversidad existente en el área del Proyecto y alrededores.
	Afectación a la economía de los propietarios inmersos en el área de influencia del Proyecto, (préstamos o servicios realizados sin pagos, existencia de deudas por parte de los trabajadores o personal staff del Proyecto)
	Afectación de cables de energía eléctrica, cercos, alambrados u otros por trabajos (interferencias).
	Accidentes comunitarios dentro el área de las obras. (área restringida)
	Exceso de polvo, ruido y vibración. Retiro y/o afectación de cobertura vegetal. Quejas, reclamos que involucren población vulnerable o menos favorecidos
	Disconformidad del usuario por reposiciones realizadas
	Reclamo por accidente o muerte de mascota o ganado. Reposición de bienes afectados por diversas ocurrencias. Otros casos.

**Procedimientos**

**Recepción y registro**

**La forma de proceder frente a las observaciones dependerá del canal de comunicación que utilice la persona o grupo de personas. El mecanismo también permitirá que se planteen y aborden quejas y reclamos anónimos, para lo cual el Proyecto deberá elaborar el protocolo**

**o procedimiento respectivo para su recepción y atención.**

#### **Archivo y documentación**

**Una vez finalizada la resolución de observación y la notificación de dicha resolución, será archivada toda la documentación generada. Los archivos deberán mantenerse durante toda la construcción de las obras del Proyecto.**

#### **Medidas de control y seguimiento**

**Registro de casos atendidos y solucionados.**

**Reporte mensual de estado de la reclamación (número de quejas, tipo de quejas y estado resolución de cada reclamación)**

**Grado de satisfacción de las respuestas a las reclamaciones (aplicación de encuesta de satisfacción)**

#### **Socialización e informes sobre las reclamaciones**

**Debe existir retroalimentación de estado de atención y cierre de las reclamaciones ante la comunidad, por lo que se deberá consensuar con los pobladores de la comunidad los espacios para efectuar esta actividad.**

## **4. CONSULTA CONTINUA CON LAS PARTES INTERESADAS DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN**

Las consultas con las partes interesadas se deberán basar en un análisis de los problemas y de las partes interesadas relevantes, teniendo en cuenta que pueden surgir nuevas partes interesadas en el curso de la implementación del proyecto. Deberá haber información previa y divulgación, y se tendrá que considerar las opiniones de las partes interesadas antes de finalizar el proceso de toma de decisiones vinculadas con el diseño o la implementación del proyecto. A lo largo de todo el proceso, las partes interesadas deben tener acceso al mecanismo de atención de observaciones, quejas y reclamos del proyecto.

Además, se deberá establecer mecanismos para gestionar circunstancias imprevistas durante la implementación del proyecto. Los grupos de partes interesadas relevantes deberán ser informados y consultados a propósito de cualquier cambio significativo en el proyecto. Como mínimo, se deberá informar regularmente a las personas afectadas sobre el progreso de los planes de implementación que les conciernen, y deberán tener la oportunidad para relacionarse con las autoridades del proyecto sin temor a intimidación o represalias.

El proceso de consulta deberá ser monitoreado cuidadosamente durante la implementación, y ser visto como un diálogo permanente con las partes interesadas. También se deberá establecer un proceso estructurado de monitoreo participativo, a fin de empoderar a las partes interesadas locales para que se involucren en el diseño de un sistema de monitoreo, estableciendo indicadores que son significativos para ellos y participando en el registro y el análisis de datos.

De esta manera las partes interesadas verificarán que el proyecto se desarrolle según lo acordado y comprobarán el progreso que se ha logrado hacia los objetivos<sup>8</sup>.

<sup>8</sup> Kvam, Reidar. Consulta Significativa con las Partes Interesadas: Series del BID sobre riesgo y oportunidad ambiental y social / Reidar Kvam. p. cm. — (Monografía del BID; 545)

## 5. CRONOGRAMA

A continuación, se presenta un cronograma general del proceso de consulta significativa de los distintos proyectos del Programa:

Actividades	Tiempo (año 2025)			
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
Reunión de capacitación y organización con ETAPA EP para definición de mecanismos de consulta	X			
Proceso de Convocatoria a las partes interesadas		X		
Desarrollo de la Consulta significativa con las partes interesadas			X	
Elaboración de Informe de Consulta por parte de ETAPA EP				X
Entrega de Informe del proceso de Consulta Significativa				X



## 6. ANEXOS

### a. Formatos para el Proceso de Consulta Significativa<sup>9</sup>

#### i. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PARTES INTERESADAS/ACTORES SOCIALES – (F001)

<b>Matriz de Identificación de Partes Interesadas/Actores Sociales – F001</b>						
<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Actor</b>	<b>Representación</b>	<b>Pertenencia</b>	<b>Interés</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Provincia, cantón, parroquia, comunidad</b>

<sup>9</sup> En cada formato debe incorporarse la línea gráfica y logotipo institucional del promotor del proyecto que será beneficiario del financiamiento del programa.

## ii. ACTA DE COORDINACIÓN DE CONSULTA SIGNIFICATIVA (F002)

### ACTA DE COORDINACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA SIGNIFICATIVA – F002<sup>10</sup>

En el marco del “Programa de Agua y Saneamiento de ETAPA EP del GAD Municipal Cuenca” (EC-L1297), el cual actualmente se encuentra en gestión de financiamiento, por parte de ETAPA EP del proyecto XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, parroquia XXX, cantón XXXXX, provincia XXXXXXX, se deja constancia que se ha coordinado con el Sr. XXXXXXXX, \_\_\_\_\_ del cantón/parroquia/comunidad XXXXXXXX, la realización del proceso de consulta significativa, con los siguientes datos:

Lugar: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

El espacio de consulta significativa tendrá el siguiente orden del día:

<b>Orden del día:</b>          		
<b>Acuerdos y Compromisos:</b>          		
<b>Registro de Firmas:</b>		
<hr/> <b>Represéntate Comunidad</b> Nombre: ..... Cedula:..... ..... Comunidad:..... ..... Cargo:.....	<hr/> <b>Represéntate Comunidad</b> Nombre: ..... Cedula:..... ..... Comunidad:..... ..... Cargo:.....	<hr/> <b>Represéntate ETAPA EP</b> Nombre: ..... Cedula:..... ..... Comunidad:..... ..... Cargo:.....

<sup>10</sup> Se debe incluir los logotipos y línea gráfica de la institución en este formato.

iii. FORMATO INVITACIÓN CONSULTA  
SIGNIFICATIVA (F003)

**FORMATO INVITACIÓN CONSULTA SIGNIFICATIVA – F003<sup>11</sup>**

Cuenca, XX de XX de 2024

Oficio N° XXXXXXX

Señor Ingeniero  
XXXXXXXXXXXX  
**PRESIDENTE COMUNIDAD XXXXXXX**  
Presente  
De mi consideración:

ASUNTO: INVITACIÓN A CONSULTA SIGNIFICATIVA DEL PROYECTO XXXXXXXXXXXXXXX

ETAPA EP como proponente del proyecto XXXXXXXXXXXXXXX, PARROQUIA XXXXXXX, cantón XXXXXXXXXXX, provincia XXXXXXX, tiene el agrado de invitar a usted y a miembros de su comunidad al proceso de consulta significativa y socialización del Análisis Ambiental y Social y Plan de Gestión Ambiental y Social de dicho proyecto, en el marco del “Programa de Agua y Saneamiento de ETAPA EP del GAD Municipal Cuenca” (EC-L1 297), el cual actualmente se encuentra en gestión de financiamiento. El evento se realizará bajo el siguiente cronograma:

- Fecha:
- Lugar:
- Hora:

Esperamos contar con su importante presencia en este espacio de consulta y socialización.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

---

ETAPA EP

---

<sup>11</sup> Se debe incluir los logotipos y línea gráfica de la institución en este formato.

iv. FORMATO CONVOCATORIA PÚBLICA  
CONSULTA SIGNIFICATIVA (F004)

**CONVOCATORIA A CONSULTA SIGNIFICATIVA – F004<sup>12</sup>**

**PROYECTO XXXXXXXXXX**

ETAPA EP como proponente del proyecto XXXXXXXXXXXXX, parroquia XXXXXXXXXXXX, cantón XXXXXXXXXXXX, provincia XXXXXXXXXXXX, tiene el agrado de invitar a usted y a miembros de su comunidad al proceso de consulta significativa y socialización del Análisis Ambiental y Social y Plan de Gestión Ambiental y Social de dicho proyecto, en el marco del “Programa de Agua y Saneamiento de ETAPA EP del GAD Municipal Cuenca” (EC-L1297), el cual actualmente se encuentra en gestión de financiamiento. El evento se realizará bajo el siguiente cronograma:

- Fecha:
- Lugar:
- Hora:

Esperamos contar con su importante presencia en este espacio de consulta y socialización.

Atentamente

---

ETAPA EP

---

<sup>12</sup> Se debe incluir los logotipos y línea gráfica de la institución en este formato.

v. FORMATO DE REGISTRO DE ENTREGA DE  
INVITACIONES Y CONVOCATORIAS(F005)<sup>13</sup>

<b>Registro de entrega de invitaciones y convocatorias – F005</b>						
<b>Nombre</b>	<b>Cedula de identidad</b>	<b>Comunidad</b>	<b>Cargo o representación</b>	<b>Firma de Recepción</b>	<b>Fecha de recepción</b>	<b>Teléfono</b>

<sup>13</sup> Se puede utilizar este formato o en cada copia de la invitación entregada a cada actor social, debe registrarse el nombre, la firma de recepción del documento, con fecha, hora y lugar, así como debe respaldarse la entrega con un registro fotográfico.

## vi. ACTA DE CONSULTA SIGNIFICATIVA (F006)

### ACTA DE REALIZACIÓN DE LA CONSULTA SIGNIFICATIVA – F006<sup>14</sup>

PROYECTO: \_\_\_\_\_

LUGAR: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

HORA: \_\_\_\_\_

COMUNIDAD: \_\_\_\_\_

**Orden del día:**

**Desarrollo de Temas Tratados:**

**Foro de Dialogo:**

**Pregunta:**

**Respuesta:**

---

<sup>14</sup> Se debe incluir los logotipos y línea gráfica de la institución en este formato.

**Acuerdos y Compromisos:**

**Registro de Firmas:**

<p>_____                      Representate Comunidad                      Nombre:                      .....                      Cedula:.....                      Comunidad:.....                      Cargo:.....</p>	<p>_____                      Representate Comunidad                      Nombre:                      .....                      Cedula:.....                      Comunidad:.....                      Cargo:.....</p>	<p>_____                      Representate Comunidad                      Nombre:                      .....                      Cedula:.....                      Comunidad:.....                      Cargo:.....</p>
<p>_____                      Representate Comunidad                      Nombre:                      .....                      Cedula:.....                      Comunidad:.....                      Cargo:.....</p>	<p>_____                      Representate Comunidad                      Nombre:                      .....                      Cedula:.....                      Comunidad:.....                      Cargo:.....</p>	<p>_____                      Representate Comunidad                      Nombre:                      .....                      Cedula:.....                      Comunidad:.....                      Cargo:.....</p>
<p>_____                      Representate Comunidad                      Nombre:                      .....                      Cedula:.....                      Cargo:.....</p>	<p>_____                      Representate Comunidad                      Nombre:                      .....                      Cedula:.....                      Cargo:.....</p>	<p>_____                      Representate ETAPA EP                      Nombre:                      .....                      Cedula:.....                      Cargo:.....</p>

## vii. REGISTRO DE ASISTENCIA A CONSULTA SIGNIFICATIVA (F007)

### REGISTRO DE ASISTENCIA A CONSULTA SIGNIFICATIVA – F007<sup>15</sup>

PROYECTO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

LUGAR: \_\_\_\_\_

Nombre	Cedula de identidad	Comunidad	Cargo o representación	Firma	Teléfono

<sup>15</sup> Se debe incluir los logotipos y línea gráfica de la institución en este formato.



## viii. FORMATO INFORME DE CONSULTA SIGNIFICATIVA (F008)

### INFORME DE CONSULTA SIGNIFICATIVA – F008<sup>16</sup>

#### PROYECTO:

1. Introducción
2. Antecedentes
3. Objetivo
4. Normativa legal y requerimientos internacionales (NDAS 10 BID)
5. Identificación y análisis de actores o partes interesadas
6. Planificación de participación de partes interesadas y proceso de consulta
7. Difusión del proyecto y acercamiento con autoridades
8. Mecanismos de convocatoria
9. Reuniones informativas
10. Comunicación de impactos del proyecto
11. Mecanismos de procesamiento de opiniones

<b>MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE OPINIONES Y OBSERVACIONES</b>					
<b>Nombre y apellido</b>	<b>Cargo o representación</b>	<b>Comunidad</b>	<b>Temática de la observación</b>	<b>Descripción de la observación, opinión o pregunta</b>	<b>Factibilidad y/o pertinencia de inclusión en el proyecto</b>

12. Retroalimentación del proyecto
13. Equipo responsable
14. Resultados del proceso de consulta
  - Descripción de temas relevantes de la consulta
15. Conclusiones
16. Recomendaciones
17. Anexos: Acta de consulta, registro de asistencia, registro fotográfico, acta de coordinación de la consulta, etc.

<sup>16</sup> Se debe incluir los logotipos y línea grafica de la institución en este formato.